CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8496935 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8496935 año 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/10/2025
OBJETO	Entregar a título de compraventa mobiliario y equipos para agricultura de precisión, destinados al complejo de containers del SENA Regional Córdoba, municipio de Ciénaga de Oro, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Competitividad. Lote 2 Agricultura de Precisión.
CONTRATISTA	CONSORCIO J&C 2025
CC o NIT	9017733705
LUGAR DE EJECUCIÓN	Vía Ciénaga de Oro – Cereté al lado de: DISTRACOM SANGABRIEL; dirección 74, Ciénaga de Oro, Córdoba
FECHA DE INICIO	14/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	50 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($404.390.000) M/CTE.
PRÓRROGA NRO.	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($404.390.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma El SENA pagará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales a la ejecución del objeto contractual dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular

	SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 19 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 14/11/2025 al 29/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	560 47 994000194960		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	28/10/2025	16/04/2026	$80.878.000,00
Correcto funcionamiento	28/10/2025	16/04/2026	$40.439.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de las obras conforme al cronograma aprobado por la supervisión.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
2. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, cumpliendo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en este estudio previo, en la Invitación pública en el pliego de condiciones electrónico, anexos, formatos y demás documento, de acuerdo con la propuesta aceptada por el SENA y el contrato.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
3. Entregar al SENA los bienes objeto del contrato, de buena calidad y eficiencia técnica; para lo cual deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma previa aprobado por el supervisor; el cronograma deberá tener en cuenta las condiciones pactadas en el contrato y será de estricto cumplimiento para las partes.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
4. Con el propósito de restituir los bienes que sean defectuosos o de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista debe realizar personalmente y con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, la entrega de los bienes contratados en las instalaciones de la nueva Sede ubicada en Ciénaga de Oro.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
5. Asumir los gastos del transporte, cargue y descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y prioridad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por parte del SENA, en el lugar indicado para la entrega de estos.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA

6. El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
7. Constituir las garantías pactadas en el contrato, en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso de contratación.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	El contratista cumple con las garantías de acuerdo con lo definido por la entidad.
8. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
9. Cuando el servicio o los bienes objeto del contrato sean rechazado por su mala calidad, el SENA según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
10. Realizar a todo costo la instalación de elementos que se han definido que deben ser puestos en funcionamiento por el contratista.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
11. Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad, libres de gravámenes, embargos, multas y cualquier otra circunstancia que afecte la propiedad de los bienes.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
12. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución de este.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
13. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	N/A	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
2. Para la entrega de los ítems en la sede, el contratista debe realizar solicitud formal al supervisor del contrato, para el ingreso de su personal, como mínimo con cinco (5) días de anticipación, relacionando planillas de seguridad social vigente y los datos personales del personal a ingresar al Centro de Formación.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA		
1. Retirar y disponer de forma adecuada todos los residuos generados por el embalaje y entrega del mobiliario, evitando la afectación del entorno institucional.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
2. Utilizar productos con componentes reciclables o reciclados, de ser posible, y madera legalmente obtenida.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
3. Realizar la entrega utilizando medios de transporte eficientes, en buen estado mecánico, y reduciendo el número de viajes	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
4. Entregar, si se solicita, evidencia documental del destino final de los residuos de embalaje.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
5. Adoptar buenas prácticas ambientales durante la instalación y montaje, evitando el uso de materiales contaminantes y reduciendo al mínimo los residuos.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA
6. Fomentar la reducción del uso de papel virgen, solicitando manuales en formato digital o, si es impreso, que sea en papel reciclado o ecológico.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA

7. Se recomienda que los vehículos usados cuenten con revisión técnico-mecánica vigente y buen estado para evitar emisiones contaminantes excesivas.	No se ha realizado la entrega de los equipos del presente contrato.	NA

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
1	Julio	9489623723 del 2025/08/06
2	Agosto	9493160203 del 2025/09/04
3	Septiembre	9493160362 del 2025/10/10
4	Octubre	9494178793 del 2025/10/30
5	Noviembre	9496435384 del 2025/12/15

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contrato en mención se ha venido ejecutando conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos contractuales, garantizándose el cumplimiento del requerimiento solicitado por parte de la Entidad.

En cuanto a la JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, el Centro de Formación Agroindustrial contrató el suministro, dotación e instalación del complejo de containers, con el propósito de fortalecer la formación profesional integral y el desarrollo de competencias técnicas y tecnológicas de los aprendices. La ejecución de este proyecto contribuye a mejorar la infraestructura física y equipamiento especializado requerido para el desarrollo de las actividades formativas y de investigación, fortaleciendo la capacidad institucional, la calidad de la formación y la pertinencia educativa de la Entidad.

Sin embargo, el 29 de diciembre el contratista allega formalmente solicitud de prórroga con la siguiente justificación:

"Neiva, 29 de diciembre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Grupo Contratación B y S
Atn: Andrea Melisa Vásquez Riascos
Seccional Huila – Campoalegre Asunto: Solicitud de prórroga de plazos contractuales – Contratos CO1.PCCNTR.8496935

Referencia: Contrato de suministro, dotación e instalación de ambientes no convencionales – Regional Córdoba, Ciénaga de Oro – Lote 2 - Agricultura de precisión

El suscrito, JHON FARID MÉNDEZ LUGO, en calidad de representante legal del CONSORCIO J&C, identificado con NIT 9017733705, respetuosamente me permito solicitar una prórroga adicional del plazo contractual hasta el 30 de enero de 2026, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Estado actual de los equipos
A la fecha, algunos de los equipos especializados incluidos en el lote se encuentran en proceso de nacionalización, etapa que ha presentado demoras asociadas a la temporada de fin de año, tales como:
• Alta congestión en procesos aduaneros.
• Ajustes en los tiempos logísticos de transporte internacional.
• Reducción de operaciones regulares por cierre de año de proveedores y agentes logísticos.

Estos factores, ajenos al control directo del Consorcio, han impactado los tiempos inicialmente previstos para la entrega final de ciertos equipos, pese al seguimiento permanente que se viene realizando con los proveedores internacionales.

Solicitud

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente:
• Aprobar la prórroga del contrato correspondiente al Lote Agricultura de Precisión.
• Extender el plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2026, con el fin de garantizar la correcta nacionalización, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.

La presente solicitud busca asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, garantizando la calidad, funcionalidad y operatividad de los equipos suministrados.".

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar una primera prórroga al contrato **CO1.PCCNTR.8496935** correspondiente a la compra de equipos de Agricultura de Precisión, hasta el 30 de enero del 2026.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista a la fecha y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

Que, una vez analizada a información que compromete la ejecución del contrato de agricultura de precisión, por parte de la supervisión del contrato, se evidencia que han existido demoras por la alta congestión internacional en la logística de importaciones, por lo cual se requiere contar con un tiempo adicional para culminar a satisfacción la totalidad de lo contratado requerido por la entidad, garantizando la verificación de los equipos importados y la instalación de los mismos.

Con base en lo anterior, se solicita formalizar la prórroga de la siguiente manera:

• Prorrogar el plazo de ejecución contractual por el término de treinta y un (31) días calendario, estableciéndose como fecha final del contrato el día 31 de enero de 2026.

7. OBSERVACIONES

A la fecha no se presentan observaciones.

Para constancia se firma a los 29 días de diciembre de 2025.

ANDREA MELISA VÁSQUEZ RIASCOS
Supervisora del contrato

Elaboró: Andrea Melisa Vásquez Riascos – Instructora Grado 11 – Supervisora del contrato
Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Pérez- Abogada jurídica y contractual